

Prosecretaría  
lcp

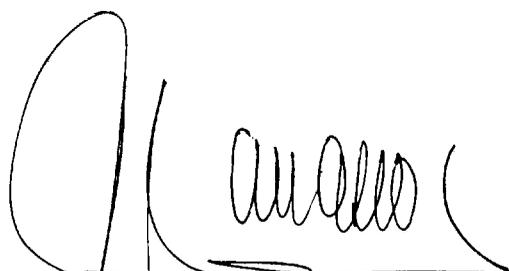
N° 674 / - TRANSCRIPCIÓN OFICIAL -  
de los acuerdos adoptados por el  
Consejo del Banco Central de Chile en su  
Sesión N° 849, celebrada el 29 de junio de  
2000.

---

849-01-000629 Compañía Minera San José – Inversión extranjera artículo 11 bis del  
D.L.  
849-02-000629 N° 600 de 1974 y sus modificaciones y fijación del régimen general  
aplicable a los créditos asociados.

---

SE ACORDO, teniendo presente el D.L. N° 600,  
de 1974 y sus modificaciones y especialmente su artículo 11 bis, emitir el informe favorable  
a que se refiere dicha disposición y establecer un régimen general para los créditos  
externos asociados a la inversión que efectúe el inversionista extranjero Compañía Minera  
San José, o a quienes lo sucedan legalmente, y que sean contratados por Compañía Minera  
Nevada S.A., receptora de la inversión extranjera, en las condiciones que se harán presente  
a los interesados.



JORGE CARRASCO VASQUEZ  
MINISTRO DE FE (S)

Santiago, 6 de julio de 2000.